



INFORME DE EJECUCIÓN PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA - GSP VIGENCIA 2024.

La vigencia 2024 fue atípica por dos motivos el primero la formulación e Inicio del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza” y el segundo la elaboración del Plan de Acción en Salud (PAS) en dos momentos un PAS transitorio hasta junio de 2024 y el plan definitivo de junio a diciembre de 2024 ajustándonos a la nueva metodología del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.

La formulación del Plan de Acción en Salud 2024 debe integrar de manera coherente el Plan de Desarrollo, el Plan de Salud Territorial y el Plan Decenal de Salud Pública, ya que estos tres instrumentos son fundamentales para garantizar una estrategia de salud pública efectiva y alineada con las necesidades del territorio. El Plan de Desarrollo establece las metas socioeconómicas a alcanzar, lo que permite contextualizar las acciones de salud dentro de un marco más amplio de bienestar y progreso. Por su parte, el Plan de Salud Territorial identifica las prioridades sanitarias locales, permitiendo una intervención más precisa y adaptada a las realidades de cada región. Finalmente, el Plan Decenal de Salud Pública, con su enfoque nacional, guía las acciones en salud pública a través de objetivos específicos y estrategias a largo plazo, asegurando que las intervenciones territoriales se alineen con las políticas y objetivos nacionales en salud. Al vincular estos tres planes, se logra una formulación de políticas de salud que no solo responden a las necesidades actuales, sino que también promueven el desarrollo sostenible y la mejora continua de la salud pública en el país.

El Plan de Intervenciones Colectivas - PIC es dirigido y administrado por el estado; su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de la Secretaría Seccional de Salud de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente.

La Gobernación del Magdalena planea cada año el Plan de Acción en Salud el cual se operativiza a través del Plan de Intervenciones Colectivas a través de las dos grandes líneas Plan de Intervenciones Colectivas y Gestión de la Salud Pública (GSP); la primera línea se despliega en todo el territorio a través de la estrategia de atención primaria en salud con base territorial y participativa que desde el fortalecimiento de la participación ciudadana impacte los determinantes en Salud de los 29 municipios del departamento.

Con los equipos de promoción de la salud se ha hecho presencia en cada una de las subregiones de los 29 municipios del Departamento donde se han realizado más de 224.550 intervenciones a 90.000 familias.



Con los Equipos Médicos de Promoción de la Salud - PIC en el Departamento, se han realizado actividades educativas con los equipos conformados por los siguientes profesionales:

TIPO DE INTERVENCIONES	NUMERO DE INTERVENCIONES
Medicina	7.253
Enfermería	8.233
Auxiliares de enfermería	95.160
Psicología	4.855
Técnico ambiental	94.527
Odontología	3.485
Nutricionista	3.140
Salud laboral	7.898

Tabla No 1: Relación según número de equipos básicos en salud por municipio

MUNICIPIO	No. Equipos
CIENAGA	3
PUEBLOVIEJO	1
ZONA BANANERA	3
SITIONUEVO	1
REMOLINO	1
EL BANCO	3
SANTA ANA	1
GUAMAL	1
PIJIÑO DEL CARMEN	1
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1
SAN ZENON	1
SANTA BARBARA DE PINTO	1
FUNDACION	2
ARACATACA	1
EL RETEN	1
SABANAS DE SAN ANGEL	1
ALGARROBO	1
PIVIJAY	3
PEDRAZA	1
CONCORDIA	1
SALAMINA	1
EL PIÑON	1
ZAPAYAN	1
CERRO SAN ANTONIO	1
PLATO	3
NUEVA GRANADA	1
CHIBOLO	1
TENERIFE	1
ARIGUANI	1
SUB TOTAL	40
INDIGENA	
MUNICIPIO	No. Equipos
GONAWINDWA CIENAGA	2
GONAWINDWA ARACATACA	2
GONAWINDWA FUNDACION	2
CHIMILAS SAN ANGEL	1



SUB TOTAL	7
TOTAL	47

Para la vigencia 2024 el Plan de Intervenciones Colectivas se contrató por subred dando cumplimiento a los nodos establecidos en el Documento red del Departamento con los municipios (Ciénaga, Fundación, Plato, Pivijay y El Banco) dando cobertura a los 29 municipios; el PIC Indígena con la IPS Indígena que tiene presencia en Ciénaga, Fundación, Aracataca y Sabanas de San Ángel.

Tabla 2. Distribución por Subred PIC Departamental

MUNICIPIO CABEZA DE RED	MUNICIPIOS
CIÉNAGA	REMOLINO
	SITIONUEVO
	PUEBLO VIEJO
	ZONA BANANERA
FUNDACIÓN	ALGARROBO
	EL RETEN
	ARACATACA
	SAN ANGEL
PIVIJAY	CERRO DE SAN ANTONIO
	PEDRAZA
	CONCORDIA
	ZAPAYAN
	SALAMINA
	EL PIÑON
PLATO	TENERIFE
	NUEVA GRANADA
	ARIGUANI
	CHIBOLO
EL BANCO	SAN SEBASTIAN
	PIJIÑO DEL CARMEN
	GUAMAL
	SANTA BARBARA DE PINTO
	SANTA ANA
	SAN ZENON

Todos los PIC se ejecutaron a través de Equipos Básicos con priorización de territorios y microterritorios de acuerdo al lineamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social, que se realizó de manera previa y concertada con los Gerentes de todas las ESE, Secretarios de Salud de los 29 municipios y los referentes técnicos de la Secretaria de Salud Departamental en el mes de marzo de 2024.

La formulación, implementación, seguimiento y evaluación las intervenciones colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad definidas en el Plan de Intervenciones Colectivas 2024, contenidas en el Plan de Acción en Salud y articuladas a las políticas, planes, programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial en Salud sumada a la gestión de insumos y recursos necesarios permiten avanzar en el fortalecimiento de capacidades



individuales y organizacionales con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

Tabla No 3: Porcentaje de Ejecución Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2024.

ESE	MUNICIPIO	% DE EJECUCION
HOSPITAL SANTANDER HERRERA	PIVIJAY	67%
HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO	PLATO	68%
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	FUNDACIÓN	70%
HOSPITAL LA CANDELARIA	EL BANCO	74%
HOSPITAL SAN CRISTOBAL	CIÉNAGA	79%

El plan de intervenciones colectivas para la vigencia 2024 obtuvo un promedio ponderado general de cumplimiento del 71%.

Por otra parte, también se desarrolló el Plan De Intervenciones Colectivas con enfoque étnico diseñado para impactar positivamente los determinantes sociales e incidir en los resultados en salud de los pueblos y comunidades indígenas del Magdalena a través de la ejecución del PIC se ha logrado avanzar en el bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, desde la influencia sobre la salud de las personas, teniendo en cuenta sus principios y valores van adscrito al territorio, la madre tierra y su estado, la sabiduría ancestral, la autonomía alimentaria, prácticas de usos y costumbres.

Con el fin de abordar las necesidades de mayor impacto en los eventos de salud pública se estableció una ruta clara en las concertaciones de los 4 municipios priorizados del Magdalena donde habita la mayor población indígena, para lograr garantizar en el territorio un trabajo interinstitucional que permita la promoción de la salud, el empoderamiento colectivo, fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, como también de entornos saludables y la mejora en la gestión del riesgo en salud.

Consecuentemente, el plan de intervenciones colectivas indígena fue un proceso integral que buscó abordar las necesidades particulares de las comunidades, promoviendo su participación activa, definiendo objetivos y estrategias claras, implementando acciones concretas y realizando un seguimiento constante para ajustar y mejorar las intervenciones en las comunidades y pueblos indígenas.

Tabla No 4: Porcentaje de Ejecución Plan de Intervenciones Colectivas Indígenas vigencia 2024.

IPS	Nº CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	MUNICIPIOS	ETNIAS
UNIDAD DE MEDICINA INTEGRAL PSS S.A.S	CI-1053-2024	100%	Sabanas de San Ángel	Ette Enaka Chimila
	PS-1446-2024			



GONAWINDUA ETTE ENNAKA IPSI	CI-0895-2024	100%	Fundación, Ciénaga, Aracataca	Kogui, Arhuaco y Wiwa
	CI-1445-2024			

El Plan de Intervenciones Colectivas indígena para la vigencia 2024 se cumplió al 100%.

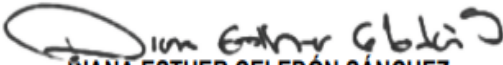
Así las cosas, la segunda línea operativa Gestión en Salud Pública hace referencia a todas las acciones misionales y de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, discriminada en acciones de Coordinación Intersectorial - Desarrollo De Capacidades - Gestión De Insumos - Gestión Del Conocimiento - Gestión Programática - Vigilancia y Control en Salud Publica e Inspección, Vigilancia y Control, las cuales fueron ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2024, a continuación, se relaciona la información.

Tabla No 5. Porcentaje de Ejecución Gestión de la Salud Pública (GSP) vigencia 2024.

CONTRATISTA	Nº CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO
FUNDACIÓN MULTIACTIVA AHINCO ONG	PS-0991-2024	100%
FUNDACIÓN AVANCE SOCIAL INTEGRAL	PS-1677-2024	100%

Los soportes de las actividades reposan en los archivos físicos y digitales de la Secretaria Seccional de Salud.

Lo anterior, se informa dando cumplimiento al Artículo 11 de la Resolución 518 de 2015.


DIANA ESTHER CELEDÓN SÁNCHEZ
Secretaria Seccional de Salud

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Laura viveros paez	Contratista, PIC Departamental	
Proyectó	Andrea Palacios Polania	Coord. Salud Publica	
Proyectó	Jairo Santos Vesga	Referente Indígena	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presentamos para su firma.			